

BANDO DE ALCALDÍA

D. Victor Manuel Ávila Muñoz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Camas,

HAGO SABER:

Que con el objeto de mantener las adecuadas condiciones de limpieza y estética del municipio, se recuerda la prohibición de colocación de carteles publicitarios de cualquier tipo sin autorización previa de este Ayuntamiento en fachadas, cristaleras, muros, farolas, papeleras, semáforos, etc.

Únicamente se permitirá la colocación de éstos, en los sitios autorizados y destinados a tal fin.

El incumplimiento de esta prohibición conllevará la retirada de dicho elemento publicitario, sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente sancionador de conformidad con la Ordenanza Municipal vigente.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Camas, a 22 de mayo de 2024.

Alcalde-presidente

D. Víctor Manuel Ávila Muñoz

